

19814

ORDEN de 21 de julio de 1979 por la que se ordena cumplir, en sus propios términos, la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alberto Balil Illana y don Francisco Jordá Cerdá.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Alberto Balil Illana y don Francisco Jordá Cerdá contra Ordenes del Ministerio de Educación y Ciencia de 13 de noviembre de 1974 y 19 de febrero de 1975, el Tribunal Supremo, en fecha 29 de marzo de 1978 ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que rechazando los motivos de inadmisibilidad aducidos por el Abogado del Estado y por la parte demandada, debemos estimar y estimamos los recursos acumulados en este proceso, números generales 507.194 y 507.355, interpuestos por don Alberto Balil Illana y don Francisco Jordá Cerdá contra las Ordenes del Ministerio de Educación y Ciencia de 13 de noviembre de 1974 y 19 de febrero y 5 de junio de 1975; por su consecuencia declaramos nulas estas Ordenes y dejamos sin efecto el nombramiento que la última de ellas hizo, de doña María Ruiz Trapero como Catedrático de «Epigrafía y Numismática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense; así también declaramos que la Administración debe convocar, para la provisión de esta cátedra, concurso de traslado entre Catedráticos de igual o equiparada asignatura; y no hacemos especial condena respecto a las costas causadas.»

Contra esta Sentencia se interpuso recurso de revisión, y con fecha 13 de marzo de 1979, la Sala Quinta del Tribunal Supremo, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que con desestimación total de las alegaciones de inadmisibilidad opuestas por la representación procesal de don Francisco Jordá Cerdá y don Alberto Balil Illana, así como las interpuestas en la vía contencioso-administrativa por los demandados, con excepción de la incompetencia de jurisdicción ya apreciada, en el presente recurso de revisión, interpuesto por el Abogado del Estado, en representación de la Administración, y por el Procurador señor Zapata Díaz, en nombre y representación de doña María Ruiz Trapero, contra sentencia dictada por la Sala 5.ª del Tribunal Supremo, de 29 de marzo de

1978, en los recursos contencioso-administrativos acumulados números 507.194 y 507.355, en cuyos recursos figura como parte demandada los señores Balil Illana y Jordá Cerdá, representados por el Procurador señor Alvarez del Valle, sobre nombramientos de Catedrático de «Epigrafía y Numismática» de la Universidad Complutense de Madrid, debemos estimar y estimamos el presente recurso de revisión y revisamos la sentencia recurrida con revocación de la misma y mantenimiento en consecuencia de la Orden ministerial de Educación y Ciencia de 5 de junio de 1975, por la que se acordó el nombramiento de doña María Ruiz Trapero como Catedrático de las asignaturas mencionadas de la Universidad Complutense de Madrid, y con remisión de los autos a la Sala 5.ª del Tribunal Supremo, con devolución de la cantidad depositada por dicha recurrente para poder recurrir, y ulterior tramitación del asunto según Ley. Sin hacer expresa imposición en cuanto a costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos.
Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 21 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

19815

RESOLUCION de la Dirección General de Política Científica por la que se adjudican becas postdoctorales para la formación de personal investigador en el extranjero.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 17 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo) por la que se autorizaba a la Dirección General de Universidades convocar becas postdoctorales de Formación de Personal Investigador.

Esta Dirección General, vista la propuesta de adjudicación elevada por las Comisiones de Investigación de los Distritos Universitarios, ha resuelto:

1.º Otorgar las siguientes becas destinadas a Formación de Investigadores en el extranjero y que a continuación se relacionan:

Alemania

Fernández González, Francisco.
Gómez Tutor, Juan Ignacio.
Herrero Mateo, Luis Manuel.
Ruiz Vázquez, Rosa.

Australia

Otero Díaz, Luis Carlos.

Bélgica

Huguet Rotger, Lorenzo.

Dinamarca

Gras Martí, Alberto.

Estados Unidos

Amillo Gil, José Manuel.
Arola Coronas, Francisco.
Batlle Fonrodona, Francisco Javier.
Candau Chacón, Pedro.
Corrales Hernández, Juan José.
Cuezva Marcos, José Manuel.
Daban Balaña, Juan Ramón.
Diéguez Castrillo, Godofredo.
Diez de los Ríos Delgado, Antonio.
Fairén Le Lay, Víctor.
Fanjul Rodríguez, Luisa Fernanda.
Fernández-Pacheco Pérez, Amalio.
Gadella Urquiza, Manuel.
Gil Lozano, Jaime Alfonso.
Giráldez Orgaz, Fernando.
González López, Jesús.

González Ros, José Manuel.

Gual Sala, Arcadio.
Jiménez Martínez, Antonio.
Lasunción Ripa, Miguel Angel.
Manresa Sánchez, Antonio.
Martín Gutiérrez, Félix.
Merino Ortega, José.
Montoya Villarroya, Julio.
Navarro Fabra, José Luis.
Rey Iglesias, Francisco Justo del.
Rodríguez Fernández, Roberto.
Roldán Cañas, José.
Ruiz de Galarreta Hernández, Carlos Manuel.
Sáez Puche, Regino.
San Miguel Ruibal, Maximino.
Sanfeliú Cortés, Alberto.
Teixidor Bobardo, Francisco.
Usón Finkenzeller, Juan Manuel.
Valderrábano López, Juan Luis.

Francia

Abaurrea León, Jesús.
Banzo Marraco, José Ignacio.
Barranco Gómez, Manuel.
Cortés Aizcoiti, José Luis.
Crespo Vicente, José María.
Mayoral Gómez, Olga.
Mora Ventura, María Teresa.
Rivas Buesa, José Guillermo.
Salvador Solé, Eduardo.
Villa Vigil, Manuel Alfonso.

Holanda

Velázquez García-Talavera, Teresa.

Inglaterra

Aguila Giménez, Francisco del.
Alvarez-Valdés Olaguibel, Ramón.
Alonso Ortiz, Antonio.
Alonso Picón, José Francisco.
Ballesteros García, Paloma.
Cámara Rica, Carmen.
Carrillo Martos, Juan Luis.
Diez Dapena, Jesús.
Esparza Izal, Inmaculada.
Herrero Perpiñán, Enrique.
Higuera Torres-Puchol, José Manuel de la.
Muníain Ezcurra, Miguel Angel.
Muñoz Clares, Rosario.
Ramos Ruiz, Amparo.
Ramírez Domínguez, Juan Antonio.
Rodríguez Montes, José Antonio.
Romero Fuster, María del Carmen.
Rubio Teresa, María Olga.
Soria Escoms, Bernardo.
Tárraga Tomás, Alberto.
Torrellas Galán, Angeles.

Irlanda

Estévez Toranzo, Margarita.
Herves Beloso, Carlos.

Israel

Bascuñana García, Joaquín.

Italia

González Rus, Juan José.
Morla Asensio, Víctor.

2.º Las cuantías de las anteriores ayudas oscilarán entre 35.000 pesetas mensuales para los trabajos que hayan de realizarse en cualquier país de Europa y 40.000 pesetas mensuales para aquellos que se realicen en América.

3.º Los aspirantes a becas postdoctorales de investigación en el extranjero incluidos en esta Resolución y condicionados a la lectura de su tesis doctoral antes del día 15 de septiembre de 1979, apartado 2 b) de la Orden de convocatoria, deberán acre-

ditar el cumplimiento de este requisito antes del día 20 de septiembre del año en curso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 19 de julio de 1979.—El Director general, Marcos Rico Gutiérrez.

Sr. Jefe del Servicio de Promoción de la Investigación Universitaria.